Gratificar

postes del alumbrado público y que determine el Ingeniero Sr. Gonzalez el color que debe quedar dichos postes.

Se resolvió pagar 10 pts. como medio jornal, á cinco músicos que estuvieron tocando en la plaza con motivo de la excursión de automóviles de 19 del actual, y 40 pesetas á la banda por el mismo motivo.

Con tanto siendo las doce próximamente se levantó la sesión, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Uncetas — Luis Eguiluz
José A. Manrique — L. Larrañaga
Fran.co Villar — Ramon Muñarriz
C. de Arese — Juan Arteche

El Secretario,
P. Francisco de Oyanide

D. Luis de Uncetas
" Luis Eguiluz
" José A. Yborra
" Francisco Villar
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Muñarriz
" Cristóbal de Arese
" Juan Arteche.

En la villa de Verguara, siendo las once de la mañana del día veinte y ocho de Setiembre de mil novecientos y ocho, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetas, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fué aprobada, tomando enseguida los acuerdos siguientes.

Vista de siguientes

D. Pedro Ortiz é Ygorra dirigiendo una instan-

cia á la Exma. Comisión provincial expone que trata de establecer en su Casa nº 26 de la Calle de San Pedro de esta villa un puesto de venta de aceite, aguardientes é licores, y le pide su autorización para ello. El Ayuntamiento acuerda manifestar que no hay inconveniente por su parte en que se le Conceda la autorización solicitada.

Extracto de sesiones

Formado por el Secretario un extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el último mes de Agosto, y leído en este acto fué aprobado acordando remitir al Sr. Gobernador de la provincia para su inserción en el Boletin Oficial.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas que fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una de Argi-ona de Pamplona de 110,40 pesetas de lámparas de Corrientes claras; una de D. Gregorio Mugica de 8 pts. de vendajes de trabajo delegado por la Junta local de Reformas Sociales por Estadística obrera y una de 93,70 pesetas de gastos de material de Secretaría de este mes.

Id.

También se presentaron varias Cuentas de Juan Wenzel y Cª de material eléctrico, y así bien de la Casa A. E. G. Thomson Houston-Ibérica, igualmente de material eléctrico, y se acordó pasar estas Cuentas á la Comisión de presupuestos para que las vea con el debido detenimiento y proponga lo que proceda.

Postes de madera

La Sociedad Himmelsbach Hermanos de Friburgo en su Carta de 21 del actual ofrece suministrarnos de los postes de madera impregnados para trasporte de energía eléctrica, y el Ayuntamiento enterado de ella acordó tener presente este ofrecimiento cuando se ocurra la necesidad de adquirir ese material, y tributarle desde luego las merecidas gracias.

Producto del agua

Se ha dado Cuenta de que el servicio de agua á domicilio ha producido en el último mes de Agosto 542 pts., y en su vista se ha resuelto dar entrada en Caja municipal á la citada Cantidad.

Depositar 2,50 pts.

Se dispuso que Cualquiera compañía de acróbatas ó de otro género que pretenda dar espectáculos en la plaza de esta villa, deposite previamente en poder del Sr. Alcalde 2,50 pts. por Cada almuerzo que trate de hac-

cer en dicha plaza, para que sirva este deposito para reponer el sello de la misma, siempre que el Sr. Alcalde autorice esos espectáculos.

Mendicidad

Se ven en esta poblacion muy á menudo algunos mendigos que parece se han entregado á buscar en la limosna pública un medio de subsistencia, y siendo el deber del Ayuntamiento de evitar ese modo de vivir, ya holgazanes que tanto perjudica, moral y materialmente, al que la ejerce, y tambien al que la tolera, sin entrar en mas Consideraciones se acordó prohibir terminantemente la mendicidad en todo el término municipal, y para ver de conseguir la estirpacion de esa clase de mendigos, dirijirse al Sr. Capitan de miqueletes, suplicándole se sirva dar órdenes severas á sus subordinados, y que se ordene tambien á los Alguaciles, serenos y guardas de montes, para que vigilen el Casco de la poblacion, y aun fuera de él y no permitan que anden esos mendigos vagamundos que siempre son miembros perniciosos para la sociedad.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Arcaute

Luis Eguiluz

José A. Marcelo

Franco Millet

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Zuarra

J. de Arcaute

Juan Arteche

El Secretario,
Mariano de Oyanide